

## ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

### 1. IDENTIFICACIÓN

|                            |  |
|----------------------------|--|
| <b>LOCALIDAD</b>           | TEUSAQUILLO                                    |
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b> | Teusaquillo siembra árboles y respira oxígeno. |
| <b>CÓDIGO DEL PROYECTO</b> | 2126   |
| <b>COMPONENTES</b>         | Arborización                                   |

### 2. CLASIFICACIÓN

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| <b>PLAN DE DESARROLLO LOCAL</b>   | “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”<br>UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA TEUSAQUILLO |
| <b>PROPÓSITO</b>                  | <b>Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.</b>                 |
| <b>PROGRAMA</b>                   | <b>Más árboles y más y mejor espacio público</b>   |
| <b>META(S) PLAN DE DESARROLLO</b> | Mantener 1200 árboles urbanos.<br>Plantar 450 árboles urbanos.   |
| <b>AÑO DE VIGENCIA</b>            | <b>Escriba aquí el (los) año (s):</b><br>2021, 2022, 2023 y 2024   |

### 3. PROBLEMA O NECESIDAD

#### PROBLEMA O NECESIDAD

Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?

*Resuelto*

**Escriba aquí el problema:**

Teusaquillo ocupa el cuarto lugar en densidad arbórea de la ciudad, después de las localidades de Santa Fe, Chapinero y Suba con un índice de 89,2, 50,5 y 49,2 árboles por hectárea respectivamente, teniendo Teusaquillo un índice de 43,2 árb/ha se encuentra por encima del promedio de la ciudad que es de 33,5%.

Del año 2015 al 2017 se aumentó en 2.101 el número de árboles sembrados en la localidad llegando a un total de 60.880 que constituyen el 4,8% del arbolado urbano de la ciudad, siendo Teusaquillo el 3,7% del área urbana de Bogotá. A continuación, se relacionan los datos relevantes en cuanto al manejo del arbolado en la localidad en el periodo 2016-2019.

Tabla 1. Gestión del arbolado urbano en Teusaquillo

| TEUSAQUILLO                        | 2016   | 2017   | 2018   | 2019    |
|------------------------------------|--------|--------|--------|---------|
| Número de árboles Censados         | 60.897 | 61.306 | 61.253 | 60.880  |
| Jardines plantados (m2)            | 580    | 1605   | -      | -       |
| Mantenimiento de jardines (m2)     | 13616  | 8913   | 10313  | 9225,42 |
| Manejo fitosanitario de árboles    | 2109   | 3022   | 2242   | 2415    |
| Manejo integral de árboles adultos | 583    | 177    | 185    | 73      |
| Plantación de árboles jóvenes      | 242    | 1190   | 839    | 379     |
| Mantenimiento de árboles           | 28495  | 20172  | 15406  | 20542   |
| Reposición de árboles              | 361    | 100    | 101    | 178     |
| Plantación de árboles en privados  | 26     | 93     | 11     | 5       |

Fuente: Jardín Botánico de Bogotá ( JBB). 2020

El estado actual del arbolado urbano en la localidad de Teusaquillo que presenta mayores afectaciones fitosanitarias se encuentra en su mayoría ubicados en los parques Simón Bolívar, la Esmeralda y la zona de Park Way, donde se evidencia afectaciones negativas por causas, como la deficiencia de nutrientes y la cercanía entre los árboles, que facilita la proliferación de enfermedades y plagas.

En zonas recreativas también se presentan afectaciones mecánicas causadas por personas al cargarlos con elementos pesados, golpearlos o trepar en ellos. Igualmente se considera el impacto ambiental de material particulado (PM10), emitido por el parque automotor de las grandes vías como un factor que incide considerablemente su estado fitosanitario.

Por lo anterior es de vital importancia la siembra y el mantenimiento del arbolado urbano presente en la localidad de Teusaquillo, dado que estos cumplen con funciones ecológicas de corredores biológicos para las especies de fauna asociadas, amortiguación del impacto del viento y retención en suelos, pero que a demás presten a la ciudad los servicios ambientales, mitigación de la contaminación auditiva, paisajísticos, de recreación y mejoramiento del aire para que la comunidad goce de un ambiente sano.

**4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE****LÍNEA DE BASE**

*Describe las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.*

### a. Descripción del Universo

El número de árboles en la localidad para el año 2019 es de 60.880, según Censo realizado por el Jardín Botánico de Bogotá.

Flora y fauna asociada, individuos arbóreos jóvenes presentes en los diferentes parques zonales, locales y de bolsillo en Teusaquillo. Arbolado urbano y jardines ubicados en zonas verdes de alamedas, separadores viales y corredores ecológicos de las rondas de los ríos Arzobispo y San Francisco.

Población en general de la localidad, Estratos 3, 4 y 5, habitantes y población flotante que hacen uso de zonas verdes presentes en parques, alamedas y separadores viales.

Beneficiaria indirecta: Fauna asociada a las BPP-L Manual de Procedimientos 4 distintas especies arbóreas presentes en Teusaquillo. Población que habite en las 6 UPZ de la Localidad: Galerías (UPZ100), Teusaquillo (UPZ 101) , Parque Simón Bolívar- CAN, (UPZ 104), La Esmeralda (UPZ 106), Quinta Paredes (UPZ 107), Ciudad Salitre Oriental (UPZ 109), para un total de 139.776 habitantes. DANE indicadores demográficos para Teusaquillo 2019

### b. Cuantificación del universo

El número de árboles en la localidad para el año 2019 es de 60.880, según Censo realizado por el Jardín Botánico de Bogotá

#### Actualización (16-06-2021) Teniendo en cuenta que se amplía la cuantificación del universo.

- Población: Se beneficiarán todas las personas de las seis (6) UPZ de la localidad de Teusaquillo. Según DANE, 2018. Según proyección de la población del DANE y de la Secretaria Distrital de Planeación para el año 2021 la población en las seis (6) UPZ de la localidad de Teusaquillo es de 167.879 habitantes. A continuación, se encuentra la relación de población por UPZ de la localidad:

Tabla 2. Población Localidad de Teusaquillo

| CODIGO | NOMBRE      | CODIGO UPZ | NOMBRE UPZ               | TOTAL 2018 (Hab) | TOTAL PROYECCIÓN 2021 (Hab) |
|--------|-------------|------------|--------------------------|------------------|-----------------------------|
| 13     | Teusaquillo | 100        | GALERIAS                 | 33.749           | 38.906                      |
| 13     | Teusaquillo | 101        | TEUSAQUILLO              | 25.536           | 29.285                      |
| 13     | Teusaquillo | 104        | PARQUE SIMON BOLIVAR CAN | 2937             | 3368                        |
| 13     | Teusaquillo | 106        | LA ESMERALDA             | 35.620           | 41.449                      |
| 13     | Teusaquillo | 107        | QUINTA PAREDES           | 25.448           | 29.288                      |
| 13     | Teusaquillo | 109        | CIUDAD SALITRE ORIENTAL  | 21.236           | 25.583                      |
| 13     | Teusaquillo |            | TOTAL                    | 144.526          | 167.879                     |

Fuente: Departamento Nacional de Planeación DANE – 2018- Proyecciones de población.

- Arbolado urbano a plantar: Para la siembra de arbolado urbano en la localidad de Teusaquillo se contempla la siembra de 550 individuos arbóreos. Para el año 2021 serán 225 árboles y para el año 2023 se contemplan 225 árboles a sembrar.
- Arbolado urbano a mantenimiento: Para el mantenimiento del arbolado de la localidad se realizará el mantenimiento de 1200 árboles. Para el año 2021 se realizará el mantenimiento de 600 árboles y para el año 2023 se contemplan 600 árboles a mantener.

**c. Localización del universo**

Las 6 UPZ de la Localidad 13 Teusaquillo. (DANE Proyecciones de población según localidad, 2006 – 2015; Según los estudios de priorización realizada por la Secretaria Distrital de Ambiente 2017, las UPZ a intervenir son: UPZ 109 Ciudad Salitre Oriental, UPZ 104 Parque Simón Bolívar-CAN, UPZ 100 Galerías y UPZ 107 Quinta Paredes.

**5. LÍNEA DE INVERSIÓN****LÍNEA(S) DE INVERSIÓN**

*Identifique la(s) línea(s) de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.*

**Relacione la línea(s) de inversión local:**

- Inversiones ambientales sostenibles.

**Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:**

- Arbolado urbano y/o rural.

**6. OBJETIVOS****OBJETIVOS**

*Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.*

**Objetivo General**

- Reverdecer la localidad de Teusaquillo para reducir su vulnerabilidad frente a la crisis climática a través de la plantación y el mantenimiento de individuos arbóreos.

**Objetivos Específicos**

- Mantener 1200 individuos arbóreos de la localidad de Teusaquillo de acuerdo con las necesidades identificadas, guardando coherencia con el Plan Local de Arborización Urbana.
- Plantar 450 individuos arbóreos nuevos para mitigar el impacto ambiental causado por las emisiones atmosféricas, a través de la siembra de nuevos individuos arbóreos.

**7. METAS**

*Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.*

**Metas de proyecto**

| PROCESO                   | MAGNITUD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN  |
|---------------------------|----------|------------------|--|
| Mantener árboles urbanos. | 1200     | árboles          | Realizar el mantenimiento y seguimiento del arbolado existente cumpliendo con los requerimientos y lineamientos técnicos del programa de silvicultura urbana del Distrito capital establecido por la Secretaria Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico de Bogotá |
| Plantar                   | 450      | árboles          | Realizar el mantenimiento y seguimiento del arbolado existente cumpliendo con los requerimientos y lineamientos técnicos del programa de silvicultura urbana del Distrito capital establecido por la Secretaria Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico de Bogotá |

**Actualización (16-06-2021) Se amplía la descripción de las dos metas del proyecto.**

**8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO****DESCRIPCION DEL PROYECTO**

*Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.*

**COMPONENTES:**

-Componente 1.

**Arborización**

-Sostenibilidad de árboles jóvenes mediante tareas de mantenimiento básico que propendan por su establecimiento, garanticen su sostenibilidad ambiental y la calidad del paisaje

-Plantación de árboles en el espacio público, con el fin de mejorar la oferta ambiental y paisajística de la ciudad: Se refiere al conjunto de actividades técnicas requeridas para la adecuada ubicación de las plantas en el suelo.

**Actualización (16-06-2021) Se amplía la información del componente 1**

El mantenimiento del arbolado se realizará para la vigencia del primer año del proyecto (2021) en el área prevista en la fase de **presupuestos participativos** esto en aras de respetar la propuesta ganadora identificada con el código T004 denominada *“Evitar muerte de árboles por contaminación automotora exagerada entre las calles 63 a calle 26 y entre la carreras 30 y carrera 68.”*. La propuesta ganadora se encuentra enfocada en las arterias viales principales de la Localidad de Teusaquillo, vías que presentan alta incidencia automotora y por ende una alta contaminación atmosférica y de ruido.

El presente proyecto sembrará especies arbóreas acordes al tipo de suelo y localización de los mismos, tendrá en cuenta los puntos de siembra propuestos por la comunidad dentro de las seis (6) UPZ de la localidad y tendrá acompañamiento oficial por parte de la entidad Jardín Botánico de Bogotá, ente idóneo en la identificación y viabilidad de zonas de siembra en la ciudad de Bogotá.

## DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

**VIGENCIA 2021-2023****Actividades mantenimiento**

Consta de actividades enfocadas a mejorar las condiciones físicas y sanitarias de los individuos arbóreos emplazados en el espacio público de uso público, con el fin de garantizar su adecuado desarrollo, dentro de las actividades básicas que varían de acuerdo al estado físico y sanitario del individuo, especie, grado de desarrollo, invasión de arvenses, estado físico del suelo, y condiciones ambientales del emplazamiento.

**-Selección y viabilidad de espacios:** Realizar la selección de espacios en los que se realizará el mantenimiento de los árboles atendiendo especialmente los sitios generados mediante el Sistema de Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU), los que serán objeto de evaluación, verificación en campo. Estos sitios deben ser aprobados previamente mediante comité técnico.

**-Recorrido de reconocimiento:** Realizar un recorrido conjunto de reconocimiento de áreas susceptibles a intervenir entre la Alcaldía Local de Teusaquillo y el Jardín Botánico José Celestino Mutis, con el fin de definir en campo los sitios de intervención con actividades de mantenimiento del arbolado joven de porte bajo

**-Plateo:** Consiste en la eliminación de pasto y arvenses que compiten con el árbol en un diámetro de 1 m para mejorar las condiciones de absorción de agua y nutrientes.

**-Riego:** Agregar agua necesaria para que el árbol cumpla con sus funciones y permitiendo su desarrollo adecuado. La frecuencia en la aplicación del riego estará supeditada a las condiciones climáticas presentes durante la ejecución del convenio y al tiempo de plantación del árbol.

**-Fertilización edáfica:** Aporte de nutrientes que los árboles requieren para su crecimiento normal. La cantidad se determina según la especie, estado de desarrollo y condiciones del medio.

**-Re-tutorado:** Reposición de los tutores perdidos en el proceso de mantenimiento, con el establecimiento de la causa de pérdida.

**-Poda:** Se realizará la poda de ramas bajas y rebrotes.

**-Manejo de Desechos:** Recolección del material de desechos producto de la actividad de mantenimiento de árboles garantizando la disposición final adecuada.

**-Adición de sustrato:** En árboles que han presentado pérdidas de tierra se realiza la adición de tierra, la cantidad puede variar de acuerdo a la tierra perdida por árbol.

**-Perfiles de ejecución:** La ejecución de estas actividades deberá realizarse por los perfiles de idoneidad según lo establece el Anexo A de los criterios de elegibilidad emitidos por la Secretarías Distrital de Ambiente

**-Actualización SIGAU:** Realizar la georreferenciación en campo y actualización del sistema SIA-SIGAU, en todas las actividades (Plantación, mantenimiento)

**Actualización (16-06-2021) Se amplía la información de la selección, viabilidad de espacios y recorrido de reconocimiento**

La selección de los espacios tendrá prioridad sobre el polígono propuesto en presupuestos participativos, esto en aras de respetar la propuesta ganadora.

En el recorrido debe estar presente el/la promotor/a ganador/a en presupuestos participativos.

### **Actividades de Plantación**

Plantación de árboles en el espacio público, con el fin de mejorar la oferta ambiental y paisajística de la ciudad: Se refiere al conjunto de actividades técnicas requeridas para la adecuada ubicación de las plantas en el suelo urbano.

**-Diagnóstico:** Realizar un diagnóstico que contenga ubicación, identificación del problema, justificación, objetivos, metas, cartografía comparativa, actividades de plantación, georreferenciación, consulta previa del sistema SIA-SIGAU, proyección de mantenimiento, costos, cronograma y financiación.

**-Diseño:** Realizar el diseño de la arborización proyectada para revisión y aprobación de manera conjunta por parte del Jardín Botánico José Celestino Mutis y la Dirección de Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, o la dependencia que haga sus veces

**-Plantación:** Realizar la plantación con el procedimiento y especificaciones establecidas en el Manual de Silvicultura urbana.

**-Actualización SIGAU:** Realizar la georreferenciación en campo y actualización del sistema SIA-SIGAU, en todas las actividades (Plantación, mantenimiento)

**-Socialización:** Realizar la divulgación invitando a todas las poblaciones y sectores sociales cercanas al sitio en donde se llevará a cabo la intervención de manera que se haga de forma participativa, y así la ciudadanía haga aportes, observaciones y conozcan los beneficios.

**Tabla N°2. Tipos de participación.**

| ACCIÓN / GRUPO                                  | JV | VJ | MJ | DC | IND | AF | VC | I/A | LGBTI |
|---|----|----|----|----|-----|----|----|-----|-------|
| Capacitación                                    |    |    |    |    |     |    |    |     |       |
| Sensibilización                                 | x  | x  | x  | x  | x   | x  | x  | x   | x     |
| Instancias Participación                        |    |    |    |    |     |    |    |     |       |
| Beneficiarios Directos                          |    |    |    |    |     |    |    |     |       |
| Vinculación contractual o de corresponsabilidad |    |    |    |    |     |    |    |     |       |

Nota: Juventud JV (entre 18 y 27 años) – Vejez VJ (más de 60 años) - Mujeres MJ (mayores de edad) - Personas con discapacidad DC - Indígenas IND - Afrodescendientes AF- Víctimas del conflicto VC- Infancia/adolescencia I/A (6 a 17 años) -Personas LGBTI

Una vez se identifiquen las áreas a intervenir se realizará el proceso de socialización buscando involucrar a los diferentes grupos poblacionales presentes en las mismas.

### **Tiempo de ejecución**

| DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN  | VIGENCIAS |      |         |      |
|--|-----------|------|---------|------|
|  | 2021      | 2022 | 2023    | 2024 |
| Las 6 UPZ de la Localidad 13 Teusaquillo. (DANE Proyecciones de población según localidad, 2006 – 2015. UPZ 109 Ciudad Salitre Oriental, UPZ 104 Parque Simón Bolívar-CAN, UPZ 100 Galerías y UPZ 107 Quinta Paredes, UPZ 106 La Esmeralda Y UPZ 101 Teusaquillo | 167.879   |      | 167.879 |      |

*flashed 7*

**Actualización (16-06-2021) Se actualiza numéricamente la proyección de la población para el año 2021 según proyecciones DANE Se incorpora frase incluyente de la Secretaria Distrital de Ambiente**

“Dirigidas a toda la población de la localidad considerando las diferencia y diversidad en razón a su edad, pertenencia étnica, discapacidad, ubicación, orientación sexual, identidad de género, condición socioeconómica (actividades sexuales pagadas, habitabilidad en calle), afectación, *personas víctimas y reincorporadas, situación de migración*”

**Selección de beneficiarios**

Se tomarán como población beneficiaria aquella que se ubique en las UPZ, según la priorización por el sector Ambiente, para la localidad de Teusaquillo con criterios técnicos, sociales y ecológicos, por otra parte, en específico la que se relacione con aquellos espacios que tengan alguna de las siguientes consideraciones:

- Ecosistemas Estratégicos de la localidad.
- Cobertura del suelo erosionada.
- Sitios considerados como espacio público.
- Sitios identificados con solicitud de la ciudadanía.

Población residente y flotante de las UPZ UPZ 109 Ciudad Salitre Oriental, UPZ 104 Parque Simón Bolívar-CAN, UPZ 100 Galerías y UPZ 107 Quinta Paredes que hacen uso de zonas verdes presentes en parques, alamedas y separadores viales.

Se beneficiará también la fauna asociada a las distintas especies arbóreas presentes en Teusaquillo. (Fuente: Plan Local de Arborización Urbana 2017-2028 Localidad de Teusaquillo/Secretaría Distrital de Ambiente 2018).

**Actualización (16-06-2021) Se amplía la selección de beneficiarios y el enfoque diferencial**

- Sitios previstos en la fase II de presupuestos participativos.
- Sitios identificados como potenciales por la Alcaldía Local de Teusaquillo avalados por Jardín Botánico de Bogotá
- Personas pertenecientes a grupos poblacionales sociales con enfoque tales como; juventud, vejez, familias, habitantes de calle, comunidades raizales, comunidades negras, afrocolombianas, palanqueras, pueblos indígenas, comunidad Rrom sectores LGBTI, personas con discapacidad, enfoques de genero para la mujer, que habiten dentro de las 6 UPZ de la localidad de Teusaquillo.

**LOCALIZACION**

Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

| Año  | UPZ/UPR/área rural de la localidad   | Barrio/vereda     | Localización específica |
|------|--|-------------------|-------------------------|
| 2021 | Las 6 UPZ de la Localidad 13 Teusaquillo. (DANE Proyecciones de población según localidad, 2006 – 2015. UPZ 109 Ciudad Salitre Oriental, UPZ 104 Parque Simón Bolívar-CAN, UPZ 100 Galerías y UPZ 107 Quinta Paredes, UPZ 106 La Esmeralda Y UPZ 101 Teusaquillo | Todos los barrios | Toda la localidad       |
| 2022 |  |                   |                         |
| 2023 | Las 6 UPZ de la Localidad 13 Teusaquillo. (DANE  | Todos los barrios | Toda la localidad       |



|             |  |  |  |
|-------------|--|--|--|
|             | Proyecciones de población según localidad, 2006 – 2015. UPZ 109 Ciudad Salitre Oriental, UPZ 104 Parque Simón Bolívar-CAN, UPZ 100 Galerías y UPZ 107 Quinta Paredes, UPZ 106 La Esmeralda Y UPZ 101 Teusaquillo |  |  |
| <b>2024</b> |  |  |  |

## 9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

### a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

*Enúncielas y explíquelas teniendo en cuenta las siguientes opciones: (1) Normas que es necesario expedir para la eficacia, eficiencia y sostenibilidad del proyecto, tanto por parte de autoridades locales como por parte de autoridades distritales (por ejemplo decretos del Alcalde o Alcaldesa local, acuerdos de la JAL, permisos licencias, entre otros); y (2) Normas cuyo cumplimiento hay que vigilar (Plan de Desarrollo Local y Distrital, políticas del sector, tratados internacionales, entre otros).*

- Ley 99 de 1993 en su Artículo 1º señala los Principios Generales de la Política Ambiental Colombiana, y en el Título X “De los modos y procedimientos de participación ciudadana”, así como lo consagrado en los Artículos 65 y 69.
- El Acuerdo 9 de 1990 establece en su Artículo 1: "De la Gestión Ambiental en el Distrito Especial. La Gestión Ambiental en el Distrito Especial de Bogotá es el conjunto de acciones y actividades dirigido a mejorar, de manera sostenible, la calidad de vida de los habitantes del Distrito Especial". Además, señala que "La Gestión Ambiental es responsabilidad, en forma mancomunada, de la Administración Distrital y de los Miembros de la Comunidad".
- El Acuerdo 19 de 1996 y su Artículo 7 Grupo de Entidades SIAC 1, el cual corresponde a la “Entidades encargadas de dirigir, planificar, normatizar o controlar, la gestión ambiental del Distrito Capital”, y establece como funciones para las Alcaldías Locales.
- Acuerdo Distrital 761 de 2020 “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI
- Decreto 190 de 2004, “la red de espacios y corredores que sostienen y conducen la biodiversidad y los procesos ecológicos esenciales a través del territorio del Distrito Capital, en sus diferentes formas e intensidades de ocupación, dotándolo al mismo tiempo de servicios ambientales para el desarrollo sostenible.
- Acuerdo 327 de 2008 “Por el cual se dictan normas para la planeación, generación y sostenimiento de zonas verdes denominadas –Pulmones Verdes-, en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 531 de 2010 "Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones

### b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

- Jardín Botánico José Celestino Mutis (JBB).
- Secretaria Distrital de Ambiente (SDA).
- Comisión Ambiental Local de Teusaquillo.
- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB).
- Instituto de Distrital de Recreación y Deporte (IDRD).
- Organizaciones Ambientales y Juntas de Acción Comunal.
- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP).
- Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP)
- Comisión Ambiental Local.
- Consejo de Planeación Local.

## 10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

### Costos del Proyecto (cifras en miles pesos):

| META(S) DE PROYECTO                               | COMPONENTES  | OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL  | COSTOS             |            |                    |            |
|---|--------------|---|--------------------|------------|--------------------|------------|
|   |              |   | 2021               | 2022       | 2023               | 2024       |
| Mantener 1200 árboles urbanos.                    | Arborización | Sostenibilidad de 600 árboles jóvenes mediante tareas de mantenimiento básico que propendan por su establecimiento, garanticen su sostenibilidad ambiental y la calidad del paisaje   | 19.990.080         | 0.0        | 0.0                | 0.0        |
|   |              | Sostenibilidad de 600 árboles jóvenes mediante tareas de mantenimiento básico que propendan por su establecimiento, garanticen su sostenibilidad ambiental y la calidad del paisaje   | 0.0                | 0.0        | 219.000.000        | 0.0        |
|   |              | Recurso humano  | 13.200.000         | -          | -                  | -          |
|   |              | <b>SUBTOTAL</b>   | <b>33.190.080</b>  | <b>0.0</b> | <b>219.000.000</b> | <b>0.0</b> |
| Plantar 450 árboles urbanos.                      | Arborización | Plantación de árboles 225 en el espacio público, con el fin de mejorar la oferta ambiental y paisajística de la ciudad: Se refiere al conjunto de actividades técnicas requeridas para la adecuada ubicación de las plantas en el suelo | 53.170.709         | 0.0        | 0.0                | 0.0        |
|   |              | Plantación de 225 árboles en el espacio público, con el fin de mejorar la oferta ambiental y paisajística de la ciudad: Se refiere al conjunto de actividades técnicas requeridas para la adecuada ubicación de las plantas en el suelo | 0.0                | 0.0        | 219.000.000        | 0.0        |
|   |              | Recurso humano  | 43.610.000         | -          | -                  | -          |
|   |              | <b>SUBTOTAL</b>   | <b>96.780.709</b>  | <b>0.0</b> | <b>219.000.000</b> | <b>0.0</b> |
| <b>TOTAL, ANUAL DE COSTOS</b>                     |              |   | <b>129.970.789</b> | <b>0.0</b> | <b>438.000.000</b> | <b>0.0</b> |
| <b>VALOR PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES</b>  |              |   | <b>398.458.000</b> | -          | -                  | -          |
| <b>SALDO</b>                                      |              |   | <b>268.487.211</b> | -          | -                  | -          |
| <b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE</b> |              |   | <b>836.458.000</b> |            |                    |            |

**Actualización (16-06-2021) Se actualiza presupuesto del proyecto.**

### 11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

| META PLAN DE DESARROLLO        | OBJETIVO ESPECIFICO   | COMPONENTES  | META(S) PROYECTO               | INDICADOR                     |
|--------------------------------|---|--------------|--------------------------------|-------------------------------|
| Mantener 1200 árboles urbanos. | Mantener 1200 individuos arbóreos de la localidad de Teusaquillo de acuerdo a las necesidades identificadas, guardando coherencia con el Plan Local de Arborización Urbana. | Arborización | Mantener 1200 árboles urbanos. | Número de árboles mantenidos. |
| Plantar 450 árboles urbanos.   | Plantar 450 individuos arbóreos nuevos para mitigar el impacto ambiental causado por las emisiones atmosféricas, a través de la siembra de nuevos individuos arbóreos.      | Arborización | Plantar 450 árboles urbanos.   | Número de árboles plantados.  |

### 12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

#### RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

#### **Beneficios:**

- Protección contra la temperatura y el viento: los árboles, arbustos y el pasto mejoran la temperatura del aire en los ambientes urbanos mediante el control de la radiación solar.
- Los árboles interceptan y filtran la radiación solar, controlan el flujo del aire, transpiran agua y reducen la evaporación de la humedad del suelo.
- Las coberturas verdes aportan al control de la contaminación reduciendo la contaminación atmosférica causada por el consumo energético
- Los árboles ofrecen un "territorio" de vida o refugio a diferentes especies de aves y la fauna y flora

asociadas a ella.

- Los árboles reducen los niveles acústicos actuando como barreras sónicas.
- Los árboles contribuyen a mantener la biodiversidad de los ecosistemas.

#### **Resultados:**

- Fomentar procesos de protección y recuperación de los recursos ambientales que permitan mejorar las relaciones de la comunidad.
- Se disminuye la incidencia de enfermedades, aumenta la longevidad del arbolado y se contribuye directamente a la disminución de condiciones de riesgo asociado al deterioro del arbolado urbano.
- Se generan sinergias y procesos de consolidación de las coberturas verdes, mediante la conexión de los relictos naturales, consolidación de entramados y generación de corredores biológicos o ecológicos

### **13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO**

#### **VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES**

*Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.*

**(20/11/2020): INSCRITO**

**(27/11/2020): REGISTRO**

**(dd/mm/aaaa): ACTUALIZACIONES – Razones**

**(16/06/2021) Se actualiza:**

- Cuantificación del universo: Se presenta la población desglosada por UPZ
- Metas del proyecto: Se amplía la descripción de las dos metas del proyecto.
- Descripción del proyecto: Se amplía la información del componente 1 en cuanto a la información de la selección, viabilidad de espacios y recorrido de reconocimiento.
- Selección de beneficiarios: Se amplía la selección de beneficiarios y enfoque diferencial
- Prospectiva financiera y de cobertura: Se actualiza presupuesto del proyecto, se incluye el valor del recurso humano (Contratista formulador/a y promotor/a de la fase de presupuestos participativos)

Diana Alejandra Parra R – Profesional Planeación Local Diana A. Parra E.  
 Carolina Suarez Cabeza – Profesional especializada 222-24

### **14. OBSERVACIONES**

#### **OBSERVACIONES DEL PROYECTO**

*Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.*

Para la ejecución de las actividades es fundamental la articulación con la comunidad y las entidades sectores competentes Jardín Botánico José Celestino Mutis y la Secretaría Distrital de Ambiente

- **Cuantificación del universo:** Se presenta la población desglosada por UPZ en razón de especificar la población por UPZ actualizando la proyección de la población al año 2021.
- **Metas del proyecto:** Se amplía la descripción de las dos metas del proyecto en razón a describir de forma adecuada cada una de las metas.
- **Descripción del proyecto:** Se amplía la información del componente 1 en cuanto a la información de la selección, viabilidad de espacios y recorrido de reconocimiento en razón a justificar la intervención en la fase de presupuestos participativos Fase II.
- **Selección de beneficiarios:** Se amplía la selección de beneficiarios y enfoque diferencial en razón a de incluir en el proyecto a los sectores sociales mencionados en los criterios de elegibilidad y viabilidad de la Secretaria Distrital de Ambiente.
- **Prospectiva financiera y de cobertura:** Se actualiza presupuesto del proyecto en razón de que para la vigencia 2021 se incluye el valor del recurso humano (Contratista formulador/a y promotor/a de la fase de presupuestos participativos)

Teniendo en cuenta que los cambios de la actualización realizada se encuentran de conformidad al manual de proyectos de la Secretaria Distrital de Planeación, se da visto bueno por parte de la profesional Especializada 222-24 del Área de gestión para el desarrollo local, Carolina Suárez. Cabeza

## 15. RESPONSABLE DEL PROYECTO

### RESPONSABLE DEL PROYECTO

*Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.*

**Nombre**

**ANA DUNIA PINZÓN BARÓN**

**Cargo**

**ALCALDESA LOCAL DE TEUSAQUILLO (E)**

**Teléfono Oficina**

**2879400**

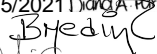
**Fecha de elaboración (13/11/2020)**

**Elaboró:** María Elena Ortega Amaya- Profesional de Planeación Local 13/11/2020 

**Revisó:** Ana Dunia Pinzón Barón- Profesional 222-24 GDL 13/11/2020 

### Actualización (16-06-2021)

**Elaboró:** Diana Alejandra Parra Rodríguez- Profesional Planeación Local 27/05/2021 

**Revisó:** Bibiana Medina Rodríguez – Contratista Despacho FDLT 16/06/2021 

**Revisó:** Carolina Suarez – Profesional especializada 222-24 GDL 16/06/2021 